



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.620.-

Asunción, *05* de diciembre de 2019

Señor
Andrés Gubetich Mojoli, Presidente
Instituto de Previsión Social (IPS)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.164, **POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR QUINCE DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1.099 DE LA CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019 “QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), SOBRE EL PROCESO DE COBRO DEL APORTE OBRERO PATRONAL DE LA FIRMA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA GUARDIÁN S.A., RUC N° 80025190-3”**”, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 5 de diciembre del año en curso.

Muy atentamente.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.164.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR QUINCE DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1.099 DE LA CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019 “QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), SOBRE EL PROCESO DE COBRO DEL APOORTE OBRERO PATRONAL DE LA FIRMA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA GUARDIÁN S.A., RUC N° 80025190-3”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Conceder prórroga por quince días hábiles, al plazo señalado en la Resolución N° 1.099 de la Cámara de Senadores, de fecha 31 de octubre de 2019 “**QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), SOBRE EL PROCESO DE COBRO DEL APOORTE OBRERO PATRONAL DE LA FIRMA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA GUARDIÁN S.A., RUC N° 80025190-3**”.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores